

Expediente: 157/23
Carátula: CORBALAN BEATRIZ DEL VALLE C/ MAMANI RAMON ROSA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAMANI, RAMON ROSA-DEMANDADO/A
27165400505 - ESCOBAR, SILVIA ESTELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 157/23



H101011447251

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORBALAN BEATRIZ DEL VALLE c/ MAMANI RAMON ROSA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 157/23

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "CORBALAN BEATRIZ DEL VALLE c/ MAMANI RAMON ROSA s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F753/23 - Legajo N° 157/23, por aplicación de la Ley 26.485. II) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. III) Notifíquese y a conocimiento de la Sra. Mediadora. scc

Actuación firmada en fecha 15/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.